



MAT.: AUTORIZA PAGO A DON PABLO CONTRERAS NOTARIO PUBLICO INTERINO DE LA CUARTA NOTARIA DE VALPARAISO, POR RAZONES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 23 NOV 2023

DECRETO N°: 2765



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. D.A. N° 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo 2023.
7. D.A. N° 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
8. D.A. N°2.219 de fecha 08.09.2023, Unifica ordenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Boleta de honorarios N°23.723 de fecha 14.11.2023 emitida por Notario Público don Pablo Contreras Guerrero.
10. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°281 de fecha 21.11.2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo celebros escritura pública por convenio de formación de especialistas, suscrito con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio según resolución exenta N°2.917 con fecha 07.06.2023.

DECRETO:

- I. Autorícese pago a don Pablo Contreras notario público interino de la cuarta notaria de Valparaíso, por la suma de \$360.000 (trescientos sesenta mil pesos), por concepto de pago de escritura señalada en el considerando.
- II. Dicho pago se realizará mediante transferencia electrónica a la Cuenta corriente Santander N°65-74153-9 a nombre de Pablo Javier Contreras Guerrero cedula de identidad N°17.560.801-k, correo electrónico contacto@notariacontrerasguerrero.cl
- III. El gasto que genere el presente pago se imputará a la cuenta presupuestaria N°215-22-12-005-000, denominada "derechos y tasas" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



(2).
(1).



CARLOS VASQUEZ ALVAREZ
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 23 NOV. 2023

FECHA SALIDA: 27 NOV 2023

OBSERVACIÓN N°: